

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES LOCALES EN LA COMPETICIONES DE CARRERAS POR MONTAÑA, MARCHA NÓRDICA Y ESQUÍ DE MONTAÑA DE LA FEDME FRENTE AL COVID19.

El objetivo de este documento es unificar los criterios por los que las ORGL se enfrentan, en los eventos deportivos competitivos FEDME, a los asuntos Covid19 durante la temporada 22.

1. CERTIFICADO DE VACUNACIÓN:

- Debido a que las nuevas variantes han demostrado tener escape inmunitario, el certificado de vacunación actual ha dejado de ser una medida preventiva eficiente. No será necesario presentar ningún certificado de vacunación para las personas implicadas (deportistas, organización y autoridades, etc) en las competiciones FEDME.

2. REUNIONES, BRIEFING, ...:

- Tendrán que ser preferentemente telemáticas.
- No pudiendo ser telemáticas, sólo podrán ser en espacios perfectamente ventilados (preferiblemente en el exterior), respetando las distancias de seguridad, siendo obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o FFP2, y se dispondrá gel hidroalcohólico a la entrada y salida de la sala. No podrá acceder nadie que no estuviera previamente acreditado, o con el dorsal oficial.
- La ORGL grabará todas las reuniones públicas (briefing), las subirá a la web y redes sociales del evento, y comunicará a los/as deportistas inscritos/as los enlaces de las mismas.

3. REPARTO DE DORSALES:

- Con suficiente distancia antes de llegar a las mesas de reparto de dorsales tendrá que estar expuestos los listados de participación, organizados por apellidos y nombre, y el nº de dorsal. Estarán impresos en A3 por una sólo cara y pegados a la altura de la vista, en horizontal, sin necesidad de que el deportista tenga que manipular el papel.
- Una vez que el/la deportista sepa su dorsal, pasará a las mesas de reparto de dorsales que se tendrán que instalar en un espacio bien ventilado y con distancia adecuada entre ellas, contando cada mesa con gel hidroalcohólico suficiente delante de cada puesto de reparto de dorsales. Todas las personas tendrán que portar la máscara quirúrgica o FFP2 bien colocada en la nariz y boca.

4. PREVIO A LA SALIDA:

- Será obligatorio, en todo momento y en todos los recintos deportivos hasta los primeros metros de competición, llevar bien colocada en la nariz y boca la mascarilla quirúrgica o FFP2 por todas las personas implicadas en la prueba que tenga que estar en cualquier zona deportiva (árbitros, deportistas y personal de organización).
- La zona de público y/o acompañantes será en exterior, y será obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o FFP2 si no se puede mantener la distancia de 1,5m con los deportistas, o con el resto del público.
- En las pruebas de Marcha Nórdica y Esquí de Montaña, por seguridad de los/as deportistas al manejar bastones, los/as deportistas accederán a la zona de salida con la mascarilla quirúrgica o FFP2 puesta y se situarán en sus puestos marcados en el suelo siempre respetando las distancias de seguridad entre ellos/as. Diez segundos antes de dar la salida el/la árbitro dará la

instrucción por la megafonía de que podrán voluntariamente retirarse la mascarilla para tomar la salida.

5. PRIMEROS METROS DE COMPETICIÓN:

- En el caso de las pruebas de Marcha Nórdica y Esquí de Montaña, por seguridad de los/as deportistas al manejar bastones, y también en las pruebas de carreras por montaña con salida individual, podrán voluntariamente competir, desde el primer metro, sin la mascarilla quirúrgica o FFP2 puesta.
- En el caso de los/as deportistas de carreras por montaña con salida en masa, el uso de mascarilla quirúrgica o FFP2, será obligatorio en los primeros 100m tras superar el arco de salida y, transcurrida esa distancia (marcada con señalética específica) el/la deportista podrá quitarse la mascarilla si considera que puede mantener la distancia de seguridad de 1,5m con el resto de participantes.
- En todo caso, el deportista tendrá que portar siempre y obligatoriamente la mascarilla quirúrgica o FFP2 (o bien cubriendo la nariz y boca, o bien enganchada al cuerpo, o guardada en la mochila) hasta el final de la prueba. Es obligatorio que el deportista porte durante toda la competición una mascarilla como material obligatorio, para poder usarla obligatoriamente en avituallamientos, trato con voluntariado, o equipos de auxilio, o cronometradores, o equipo arbitral, ... siempre que no podamos garantizar la distancia de seguridad de 1,5 con otras personas.
- La zona de público y/o acompañantes será en exterior, y será obligatorio el uso de mascarilla si no se puede mantener la distancia de 1,5m con los deportistas o con el resto del público.

6. LÍNEAS DE LLEGADA:

- Desde la línea de meta el/la deportista tendrá siempre que volver a ponerse obligatoriamente la mascarilla quirúrgica o FFP2 en la nariz y boca, en todas las zonas deportivas posteriores a la línea de llegada (zonas de retirada de chips, avituallamientos, cambiadores, premiaciones, ...)
- La ORGL contará con gel hidroalcohólico y mascarillas quirúrgicas suficientes para facilitar una a todos los deportistas que entren en meta, y que no quieran/puedan usar la propia.
- Desde la ORGL se dispondrá un tránsito amplio, ligero y sin retenciones, en las zonas posteriores a la línea de meta, tanto con medios materiales como con personal que dinamice la salida de los/as deportistas, evitando retenciones, charlas, ...
- La zona de público y/o acompañantes será en exterior, y será obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o FFP2 si no se puede mantener la distancia de 1,5m con los deportistas o con el resto del público.

7. ACTOS DE PREMIACIONES:

- Se montará la zona de premiación en un área ventilada, preferentemente en exterior, siempre garantizando que los 3 cubos de pódium estén a una distancia mínima de 1,5m entre ellos.
- A la zona de pódium se acercarán las personas premiadas y las autoridades, todos/as con la mascarilla quirúrgica o, preferentemente FFP2, correctamente puesta.
- En el reparto de medallas, las autoridades tendrán siempre a disposición gel hidroalcohólico, y deben de usarlo antes y después de manipular las medallas y/o los trofeos.
- Las fotografías de premiados/as se realizarán preferentemente en solitario, o en caso de foto de grupo se harán siempre con la mascarilla quirúrgica o FFP2 puesta.

8. SERVICIOS MÉDICOS Y DE RESCATE:

- Los equipos siempre llevarán mascarillas quirúrgicas limpias, a mayores, por si tienen que ayudar en cualquier momento y lugar.

9. TRANSPORTE:

- Se cumplirá en todo momento la legislación vigente en materia de transporte público o privado, pero en todo momento el uso de mascarilla quirúrgica o FFP2 será obligatorio.

10. ARBITRAJES Y DELEGADO/A FEDME:

- Será responsabilidad del equipo de arbitraje y del Delegado de la FEDME la supervisión de la implantación de las medidas preventivas adoptadas en base a este documento.

11. ACOMPAÑANTES O PÚBLICO:

- No estará permitida la entrada de acompañantes en los recintos cerrados (recogida de dorsales, cambiadores, avituallamiento, etc...)

12. AVITUALLAMIENTOS

- Todas las personas de esta zona tendrán que obligatoriamente portar mascarilla FFP2 (no siendo válidas las de otras categorías).

13. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACREDITADOS:

- Tendrán que llevar la máscara quirúrgica o FFP2 bien colocada.